



MENDOZA, 28 de julio de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 18815/22 caratulado: "CARRERAS DE ARTES VISUALES S/Designación Prof. Laura Antonella PEZZOLA en un cargo Prof. Adjunto (S) remplazante. FAD -".

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Prof. Laura Antonella PEZZOLA surge ante la necesidad de garantizar la actividad educativa de las asignaturas "**Historia del Arte IV**" e "**Historia del Arte Contemporáneo**" de las carreras de Artes Visuales, debido a la licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía del Prof. Mariano Alcides FIORE, Titular de dicho cargo.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. PEZZOLA **no** registra situación de revista en esta dependencia, pero se ha realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso y ha obtenido el certificado de Aptitud psicofísica **DEFINITIVO**. Del mismo modo, esta Dirección comunicó a la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) el ALTA desde el 1/08/22 e informa que la efectiva prestación de servicios de la docente, es desde el 1/08/22 y no más allá del 31/12/22.

Que, la Dirección General Económico –Financiera informa que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D. por la cual se delegó "...en el/la Decano/a la atribución de designar a docentes interinos o reemplazantes en caso de vacancias transitorias o definitivas."

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que conforme se establece el artículo 6º las designaciones serán por un lapso no mayor a SEIS (6) meses, cesando cuando el cargo se provea por Concurso o expire el plazo de designación.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

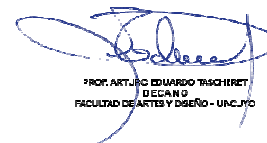
1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PEZZOLA, Laura Antonella
Documento Único	33.461.886
CUIL o CUIT	27-33461886-8
Legajo N°	-----

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	simple
Condición	Reemplazante (mientras dure la licencia del Prof. Mariano Alcides FIORE, Titular de dicho cargo)

Resol. N° 319


LIC. MARIANA SANTIC
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


*PROF. ART. LIC. EDUARDO TRISCHLER
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de agosto de 2022 (Intertanto dure la licencia del Prof. FIORE) y no más allá del
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales (<i>carreras: Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte, Licenciatura en Artes Plásticas y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas</i>)
5. Espacio/s Curricular/es	
1)	" Historia del Arte IV "
2)	" Historia del Arte Contemporáneo "

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 5	Historia
Especialidad:	9 9	" Historia del Arte IV " e " Historia del Arte Contemporáneo "

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6465	Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte	25%
881	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	25%
6464	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	25%
834	Licenciatura en Artes Plásticas	25%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	812	Docente - Profesor Adjunto con Dedicación simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 319

C. MARÍA AMALIA SANTOS
D. FECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO

PEDRO ARTURO EDMUNDO ZSCHIERET
C. EGARDO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO